

Bogotá D.C 18 de julio de 2019
SDM-SC- 151920

Señor
HUGO ALEJANDRO SAENZ JIMENEZ
CALLE 119 No. 647 OF.1-09

BARRIO USAQUEN

E-MAIL: gestionarcolombia1@gmail.com

CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM- 154643

472	Motivo de Comparendo	Disposición	Nº de Comparendo
	22	Retenido	Nº de Comparendo
	Centro de Distribución	Retenido	Nº de Comparendo
	No Retenido	Retenido	Nº de Comparendo
	Centro de Distribución	Retenido	Nº de Comparendo
Fecha 1	26-07-19	Fecha 2	29-07-19
Nombre del conductor	JUAN CASTILLO	Nombre del conductor	JUAN CASTILLO
C.C.	79954286	C.C.	79954286
Centro de Distribución	INT-9	Centro de Distribución	INT-9
Observaciones	Controlador Codensan	Observaciones	Controlador Codensan
	00939692		00939692
	00939692		00939692

Respetado señor Velasquez:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo. Tal como se observa en la imagen.

Remitente
Nombre: Ramón Saenz Jimenez
Dirección: Calle 119 No. 647 OF. 1-09
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 111813000
Envío: 79954286

Destinatario
Nombre: HUGO ALEJANDRO SAENZ JIMENEZ
Dirección: Calle 119 No. 647 OF. 1-09
Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Código postal: 111813000
Envío: 79954286

HOJA DE VIDA			
Organismo Titular al Que Perteneca			Fecha Nacimiento
SIBATE			18/07/1992
Plan	Uso	Tipo Servicio	Modelo
BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ	BOGOTÁ

17-35

ladbogota.gov.co

195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PROPIETARIOS ACTUALES				
Tipo Documento	Número Documento	Nombre	Fecha	Porcentaje
CECULA DE CIUDADANÍA	7732439	HUGO ALEJANDRO GARCÍA PÉREZ	2016/03/03	100.0
Dirección	Teléfono	Ciudad de residencia		
CRA 56 N 151-55	604935	BOGOTÁ		

Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución "DIRECCION INCOMPLETA", hechos que no son atribuibles a la administración.(VER ANEXO).

COLD DELIVERY

GUÍA + GASTACOPIA
Correspondencia

106160

Remitente: **BOGOTÁ**
Destinatario: **BOGOTÁ**
Dirección: **CRA 56 N 151-55**
Código Postal: **111321**
Teléfono: **604935**
Código de entrega: **106160**
Fecha de entrega: **2016-03-17**
Hora de entrega: **10:00**
Estado: **Entregado**
Observaciones: **Entregado en mano de la destinataria**

Handwritten notes:
DZ
móvil
Al. Martínez
M. 106160

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Registro Notificación RESOLUCION AVISO 023 DEL 2016-03-17 NOTIFICADO
29/03/2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a).

Nombre: HUGO ALEJANDRO SAENZ JIMENEZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2016	224918	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/13/2016	05/16/2016
2016	224918	3	FALLO	05/19/2016	

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3.

Artículo 8°. . "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Sobre sus peticiones de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No.152006

Dando alcance a su solicitud sobre: "copia del libro donde los agentes tienen que reportar lo hecho durante el día de los comparendos" y "Orden del día de los agentes de fecha de los comparendos"; se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No.151992.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAG D
Setenta por ciento (70%)	31 de julio de 2019
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Carlos Bautista.

Bogotá D.C., 18 de julio de 2019

SDM-SC- 151992

Coronel:

ROLFY MAURICIO JIMENEZ PAEZ.

Jefe Seccional de Tránsito y Transporte Bogotá

Carrera 36 N° 11-61

PBX: 3648130 Ext. 5311

Correo: mebog.e30@policia.gov.co www.policia.gov.co

Ciudad

REF: RTA-SDM--154643/2019

Respetado Coronel Jimenez:

De manera atenta y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015 artículo 21, remito el radicado de la referencia, toda vez que el señor **HUGO ALEJANDRO SAENZ JIMENEZ**, solicitud sobre "copia del libro donde los agentes tienen que reportar lo hecho durante el día de los comparendos" y "Orden del día de los agentes de fecha de los comparendos", está por ser tema de su competencia.

"Bogotá, mejor para todos"



CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo: Copia de la petición SDM 154643.

Proyecto: Carlos Bautista.

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C 18 de julio de 2019
SDM-SC - 152006

Doctora
IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Dirección de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E.S.D

REF: REMISIÓN RADICADO SDM - 154643

Respetada doctora Sepúlveda:

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito el contenido de la solicitud de revocatoria de los mandamientos emitidos y se termine toda actuación de cobro del comparendo No. **11001000000010403913 del 03 de enero de 2016**, impetrada por el señor **HUGO ALEJANDRO ROSA ENZ JIMENEZ**, identificado Cédula de Ciudadanía 79.784.969.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo: Copia de la petición **SDM 154643**.

Proyecto: Carlos Bautista.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12898

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-154643/ HUGO ALEJANDRO SAENZ JIMENEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-151920 d el 18 DE julio DE 2019
FIRMADD PDR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-154643.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 04 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)